

RESOLUCION EXENTA SII N° 4431 DEL 18/10/2010

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS
FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT
PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO
CCA/JBB/ibI
1223/10

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DEL SUR CINCO LTDA.
RUT N°	:	76.029.738-0
DOMICILIO C. MATRIZ	:	JUAN SOLER MANFRENDINI N°51
REP. LEGAL	:	ALEJANDRO NAKAGAWA ORCHARD
R.U.T.	:	10.084.964-K
GIRO	:	SUPERMERCADO

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha **14/10/2010** representada por el contribuyente individualizado precedentemente, mediante la cual solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras que funcionan en calle **Avda Juan Ladrilleros N° 460, Quellón.**

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
1574 de 27/04/2009	NCR	7446	37955409	7	211978

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución señalada.

Funcionarios de la **X Dirección Regional de Puerto Montt**, procederán a retirar el sello de las Cajas individualizadas anteriormente, dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

JOSE BARRIENTOS BRITO
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Se deja constancia que copia de la
Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____